



**Agencia de Protección
Ambiental del Estado de
California**

**ESTRATEGIA INTRA-
AGENCIA DE JUSTICIA
AMBIENTAL**

AGOSTO DEL 2004

RECONOCIMIENTOS

Esta estrategia intra-agencia de justicia ambiental es el producto de una colaboración de varios años entre la Agencia de Protección Ambiental del Estado de California (Cal/EPA) y numerosos participantes, incluyendo representantes de la comunidad, del gobierno municipal, del ámbito empresarial e industrial. Cal/EPA desea agradecer a todos los que participaron en este esfuerzo y especialmente reconocer a las siguientes personas y organizaciones:

- Congresista de los Estados Unidos (ex-senadora estatal) Hilda Solís y senadora estatal Martha Escutia, quienes elaboraron legislación determinante de justicia ambiental para California.
- Los miembros y suplentes del Comité Asesor de Justicia Ambiental de Cal/EPA, quienes proporcionaron asesoría invaluable durante el planteamiento de recomendaciones para la estrategia intra-agencia.
 - Detrich B. Allen, Ciudad de Los Angeles, Departamento de Asuntos Ambientales
 - Henry Clark, Coalición de Tóxicos del Condado Oeste
 - Michael Dorsey, Departamento de Salud Ambiental
 - Dorothy M. Hallock, Tribu India de Fort Mojave
 - Robert Harris, Pacific Gas & Electric
 - William Jones, Departamento de Bomberos del Condado de Los Angeles
 - James Kennedy, Agencia de Reurbanización de Contra Costa
 - Barbara Lee, Distrito de Control de Contaminación del Aire del Condado de Sonoma del Norte
 - Joseph K. Lyou, Alianza de Derechos Ambientales de California
 - Cynthia McClain-Hill, McClain-Hill Asociados
 - Donna Pittman, Pittman y Asociados
 - Carlos Porras, Comunidades para un Mejor Medio Ambiente
 - Levonne Stone, Red de Justicia Ambiental de Fort Ord
 - Diane Takvorian, Coalición de Salud Ambiental
 - Cindy K. Tuck, Consejo de California para el Equilibrio Ambiental y Económico
 - Eva Vasquez-Camacho, United Farm Workers of America
 - Barry R. Wallerstein, Distrito de Administración de la Calidad del Aire de la Costa Sur
 - Martha Dina Arguello, Doctores por la Responsabilidad Social
 - Jose Bravo, Comunidades para un Mejor Ambiente
 - Larry Greene, Distrito de la Administración de la Calidad del Aire de Yolo-Solano
 - Martha Guzman, United Farm Workers of America
 - Richard Smith, Distrito de Control de la Contaminación del Aire de San Diego
 - Victor Weisser, Consejo de California para el Equilibrio Ambiental y Económico
 - LaDonna Williams, Ciudadanos por la Salud de los Niños
 - Holly Welles, Pacific Gas & Electric
- Los miembros del Grupo de Trabajo Intra-agencia sobre Justicia Ambiental de Cal/EPA y el personal del proyecto de justicia ambiental de Cal/EPA y nuestros consejos, departamentos y oficina.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
INFORMACIÓN GENERAL.....	2
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA.....	5
Misión.....	5
Visión.....	5
Valores esenciales.....	5
Metas	5
ALCANZANDO LAS METAS.....	6
Objetivos de la Meta 1: Participación del Público y Desarrollo de Capacidad de la Comunidad	7
Objetivos de la Meta 2: Integración de Justicia Ambiental.....	8
Objetivos de la Meta 3: Investigación y Recolección de Datos.....	9
Objetivos de la Meta 4: Coordinación entre los Medios y Rendición de Cuentas.....	10
CONCLUSIÓN.....	12

INTRODUCCIÓN

La Agencia de Protección Ambiental del Estado de California (Cal/EPA o la Agencia) está comprometida con el logro de la justicia ambiental. La Justicia Ambiental (JA) se define en la ley de California (sección 65040.12 del Código Gubernamental) como “el trato justo de las personas de todas las razas, culturas y niveles económicos con respecto al desarrollo, adopción, implantación y cumplimiento de las leyes y políticas ambientales”.

De acuerdo con el Código de Recursos Públicos (PRC), secciones 71110-71113, Cal/EPA ha desarrollado la estrategia intra-agencia (a lo largo de toda la agencia) para definir y abordar cualquier laguna existente en los programas, políticas y actividades actuales que pudiera impedir el logro de la justicia ambiental. La estrategia es el documento de la visión global de la justicia ambiental para nuestros consejos, departamentos y oficina (CDOs); describe la visión, misión, valores esenciales, metas y objetivos de justicia ambiental de la Agencia que guiarán a los CDOs de Cal/EPA para integrar la justicia ambiental a nuestros programas, políticas y actividades.

La estrategia intra-agencia de Justicia Ambiental de Cal/EPA es el producto de una colaboración de varios años entre el Grupo de Trabajo Intra-agencia sobre Justicia Ambiental de Cal/EPA (GTI o Grupo de Trabajo), el Comité Asesor de Cal/EPA acerca de Justicia Ambiental (Comité Asesor) y otros participantes de JA (incluyendo representantes de la comunidad, gobiernos municipales, del ámbito empresarial e industrial y de las tribus). La estrategia proporciona la base para abordar temas de justicia ambiental y deberá revisarse con regularidad y modificarse como sea necesario en consideración de los problemas, programas, políticas y actividades de justicia ambiental que vayan surgiendo.

INFORMACIÓN GENERAL

Las secciones 71110-71113 del Código de Recursos Públicos responsabilizan a Cal/EPA de las siguientes actividades:

- Dirigir nuestros programas, políticas y actividades que afectan de forma sustancial la salud humana o el medio ambiente de manera tal que se asegure el trato justo a las personas de todas las razas, culturas y nivel económico, incluyendo a minorías y a los habitantes de bajos recursos del estado.
- Promover el cumplimiento de todos los estatutos ambientales y de salud dentro de nuestra jurisdicción de manera que aseguren un trato justo a las personas de todas las razas, culturas y nivel económico, incluyendo a minorías y habitantes de bajos recursos del estado.
- Asegurar una mayor participación del público en el desarrollo, adopción e implantación de las regulaciones y políticas ambientales.
- Mejorar la investigación y recolección de datos de los programas dentro de la agencia que se relacionen con la salud y el medio ambiente de personas de todas las razas, culturas y nivel económico, incluyendo a las minorías y habitantes de bajos recursos del estado.
- Coordinar sus esfuerzos y compartir información con la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (U.S. EPA).
- Identificar patrones diferenciales de consumo de los recursos naturales entre las personas de diferentes clasificaciones socio-económicas para los programas de la agencia.
- Consultar y revisar cualquier información recibida del Grupo de Trabajo [Intra-agencia] sobre Justicia Ambiental establecido para apoyar a Cal/EPA en el desarrollo de una estrategia para toda la agencia de acuerdo con la sección 71113.
- Desarrollar un enunciado de misión de justicia ambiental modelo para los CDOs de Cal/EPA.
- Consultar, revisar y evaluar cualquier información recibida del Grupo de Trabajo [Intra-agencia] de acuerdo con la sección 71113 y en el desarrollo de su enunciado de misión de justicia ambiental modelo.
- Desarrollar una estrategia en toda la agencia para identificar y abordar cualquier laguna en los programas, políticas, o actividades existentes que puedan impedir el logro de una justicia ambiental.

El Secretario de Cal/EPA se reunió por primera vez con el GTI y el Comité Asesor en Diciembre de 2001. El Grupo de Trabajo incluye al Secretario de Cal/EPA, al Director de la Oficina de Planeación e Investigación del Gobernador y a los presidentes y directores de los CDOs de Cal/EPA. El Comité Asesor está formado por 17 representantes de organizaciones ambientales, organizaciones comunitarias, agencias de planeación del uso de suelo a nivel local/regional, distritos de aire, agencias con programas certificados unificados (CUPAs), negocios grandes y pequeños, organizaciones de justicia ambiental y una Tribu reconocida federalmente. El GTI y el Comité Asesor tuvieron a su cargo la tarea de asesorar al Secretario sobre el desarrollo de la estrategia intra-agencia para justicia ambiental de Cal/EPA.

Durante el proceso posterior, el cual duró varios años, el GTI examinó los datos y los estudios existentes sobre justicia ambiental (por ejemplo: el enfoque preventivo, los impactos acumulativos, prevención de la contaminación, participación significativa del público, etc.) y consultó con otras agencias (incluyendo el Departamento de Transporte del Estado de California, la Comisión de Energía de California, el Departamento de Servicios de Salud de California, la U.S. EPA y otros) así como con las comunidades afectadas. El GTI también dirigió cuatro reuniones públicas para recibir comentarios por parte del público y buscó la asesoría del Comité Asesor en el desarrollo de recomendaciones para una estrategia intra-agencia de JA de Cal/EPA. Estas acciones han asegurado que esta estrategia se base en los comentarios de muchos participantes de distintas regiones, procedencias, disciplinas y perspectivas.

El Comité Asesor proporcionó asesoría invaluable al GTI y Cal/EPA en el desarrollo de esta estrategia. El Comité Asesor dirigió un proceso extenso, buscando y revisando los comentarios del público en todo el estado, así como examinando los datos relacionados con la justicia ambiental para ayudar al GTI y a Cal/EPA con nuestro mandato reglamentario. En Octubre del 2003, el Comité Asesor presentó su reporte, *Las Recomendaciones del Comité Asesor sobre la Justicia Ambiental al Reporte del Grupo de Trabajo Intra-agencia*, asesorando al GTI sobre los temas, metas y acciones para el desarrollo de una estrategia de JA. El reporte del Comité Asesor ayudó a establecer un marco de referencia para la complejidad de la justicia ambiental dentro del estado y contribuyó al cumplimiento de las obligaciones regulatorias del GTI al hacer recomendaciones al Secretario sobre una estrategia intra-agencia de JA.

Cal/EPA y el GTI examinaron el reporte del Comité Asesor a gran detalle y agradecieron sus detalladas y extensas recomendaciones y estrategias. El reporte del Comité Asesor no solo presentó una gran cantidad de acciones viables para implantar e integrar la justicia ambiental a los programas, políticas y actividades de Cal/EPA, sino que además fomentó una dirección estratégica frente a un problema desafiante y dinámico. En la reunión pública el 14 de Octubre de 2003, el GTI aprobó una resolución donde se apoyaba el reporte del Comité Asesor y se comprometía a utilizar las metas y recomendaciones sugeridas en el mismo para así proporcionar la estructura para el desarrollo de la estrategia intra-agencia de JA.

Guiados por la resolución del GTI, el personal de Cal/EPA elaboró un borrador de las recomendaciones del GTI para el Secretario sobre una estrategia de JA intra-agencia.

Publicadas en Abril del 2004 para comentarios del público, las recomendaciones preliminares facilitaron un enfoque deliberativo para abordar cuestiones de justicia ambiental al tiempo que reconocieron las limitantes de la autoridad legal de Cal/EPA y los recursos disponibles. Este enfoque se basó en la disposición de la resolución del GTI para implantar las recomendaciones del reporte del Comité Asesor que fueron determinadas como razonables y viables.

El 24 de Mayo del 2004, el GTI se reunió para discutir las recomendaciones propuestas por el personal del GTI, las cuales se basaron en muchos de los conceptos y recomendaciones del reporte del Comité Asesor. Las recomendaciones preliminares del GTI presentaron metas y objetivos con conceptos y temas amplios, reflejando una visión general a largo plazo para abarcar todas las actividades de JA realizadas por los CDOs de Cal/EPA. Una visión general proporcionaría a los CDOs de Cal/EPA la orientación y flexibilidad para abordar los muchos temas complejos y variados necesarios para lograr una justicia ambiental en actividades específicas de cada CDO. Cal/EPA aseguró al público la disponibilidad de dichas recomendaciones preliminares del GTI un mes antes de la reunión pública de dicho grupo.

En la reunión del 24 de Mayo del 2004, el GTI recibió comentarios escritos y orales del público sobre las recomendaciones preliminares. Al concluir la reunión, el GTI aprobó la propuesta del personal como las recomendaciones del Grupo de Trabajo al Secretario para una estrategia de justicia ambiental intra-agencia y recomendó que el Secretario considerara incorporar los comentarios del público, según proceda, a la estrategia.

El 7 de Julio del 2004, Cal/EPA publicó el borrador de la estrategia de JA intra-agencia para comentario público durante un período de 30 días. Los comentarios recibidos fueron revisados por Cal/EPA e incorporados, en su caso, a esta estrategia. *Las Respuestas a los Comentarios Principales sobre el Borrador de la Estrategia de Justicia Ambiental Intra-agencia de Julio del 2004* de Cal/EPA está disponible en la siguiente dirección: www.calepa.ca.gov/EnvJustice.

Cal/EPA reconoce los retos derivados de abordar y lograr una justicia ambiental y reconoce la necesidad de buscar oportunidades emergentes para hacer de la justicia ambiental una parte tangible y consistente de la manera en que los CDOs de Cal/EPA desempeñan sus funciones regulatorias. En este sentido, Cal/EPA presenta esta estrategia de justicia ambiental intra-agencia como una visión general para ayudarnos a guiar nuestros CDOs en los procesos de toma de decisiones y enfoques para avanzar en la justicia ambiental.

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

La misión, visión, valores esenciales y las cuatro metas estratégicas de justicia ambiental de Cal/EPA proporcionan la base que seguirán nuestros CDOs para integrar la justicia ambiental a nuestros programas, políticas y actividades ambientales.

Misión

Dar el mayor respeto y valor a cada persona y comunidad, desarrollando y realizando nuestros programas, políticas y actividades de protección ambiental y salud pública de una manera que fomente la equidad y ofrezca trato justo, accesibilidad y protección a todos los Californianos, sin importar su raza, edad, cultura, nivel económico, o ubicación geográfica.

Visión

Todos los Californianos, sin importar su raza, edad, cultura, nivel económico, o ubicación geográfica, están protegidos contra peligros de salud y ambientales y reciben accesibilidad y trato justo en nuestros procesos de toma de decisiones.

Valores Esenciales

- Liderazgo
- Responsabilidad
- Accesibilidad
- Capacidad de Respuesta
- Coordinación
- Colaboración
- Integridad
- Respeto
- Objetividad
- Calidad

Metas

1. Asegurar la participación significativa del público y fomentar la creación de capacidad de la comunidad para permitir a las comunidades a participar de manera efectiva en los procesos de toma de decisiones.
2. Integrar la justicia ambiental al desarrollo, adopción, implantación y cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas ambientales.
3. Mejorar las investigaciones y recolección de datos para fomentar y abordar la justicia ambiental en lo relacionado con la salud y el medio ambiente de las comunidades de habitantes de color y bajos recursos.
4. Asegurar una coordinación efectiva entre los diferentes medios de comunicación y responsabilidad al abordar problemas de justicia ambiental.

ALCANZANDO LAS METAS

La estrategia de JA de Cal/EPA proporciona una visión general exhaustiva a largo plazo, como lo reflejan nuestras metas de justicia ambiental. Nuestras metas y objetivos de justicia ambiental establecen los pasos necesarios para lograr la visión de justicia ambiental de Cal/EPA. Cal/EPA ha desarrollado conceptos y temas amplios para guiar a nuestros CDOs en el desarrollo de objetivos y planes de trabajo de justicia ambiental específicos de los CDOs, con objetivos específicos y medibles adaptados a las responsabilidades y prioridades específicas de los CDOs. Cal/EPA cree que este enfoque es necesario para abordar la complejidad de la justicia ambiental de manera oportuna, deliberada y coordinada.

Esta estrategia representa el paso inicial del proceso de planeación estratégica de justicia ambiental a largo plazo de Cal/EPA. Utilizando esta estrategia como guía, cada uno de los CDOs de Cal/EPA:

- Revisará los programas, políticas y actividades ambientales para identificar y abordar cualquier laguna que pueda impedir el logro de la justicia ambiental.
- Preparar un plan estratégico de justicia ambiental, o revisar y actualizar según proceda, un plan estratégico de JA existente, reflejando el propósito específico de los CDOs, la misión, metas e hitos para lograr la visión general de Cal/EPA como se define en esta estrategia.
- Preparar, o revisar y actualizar según proceda, un plan de trabajo o implantación de justicia ambiental. Se identificarán en el plan medidas de desempeño que incluyan compromisos específicos y fechas límite para demostrar el progreso de los CDOs hacia el cumplimiento de las metas y objetivos generales de la estrategia intra-agencia de JA de Cal/EPA. Los CDOs de Cal/EPA desarrollarán e implantarán sus planes de trabajo o implantación de JA con la debida consideración de los enfoques basados en la ciencia, costo-efectividad y soluciones programáticas y con una declaración clara de los requerimientos regulatorios para las comunidades y negocios afectados.

Cal/EPA y nuestros CDOs involucrarán al Comité Asesor de Justicia Ambiental y a otros participantes de JA en la implantación de esta estrategia para identificar y abordar cualquier laguna en los programas, políticas o actividades existentes que pueda impedir el logro de la justicia ambiental. Para asegurar la coordinación intra-agencia, las estrategias de justicia ambiental específicas de los CDOs, los planes de trabajo y documentos de implantación relacionados serán revisados por el GTI con comentarios y recomendaciones de los miembros del Comité Asesor antes de terminarlos.

El proceso de planeación estratégica a largo plazo es complementado con actividades de corto plazo en el plan de acción de JA de Cal/EPA (disponible en www.calepa.ca.gov/EnvJustice). Juntos, la estrategia intra-agencia de JA y el plan de acción de JA provisional forman el “Enfoque de Dos Vías” que tomará Cal/EPA para implantar la justicia ambiental. Las actividades a corto plazo del plan de acción de JA retroalimentarán el proceso de planeación estratégica a largo plazo y viceversa. Estos

esfuerzos se combinarán en un mecanismo integrado de implantación de JA para Cal/EPA. Cal/EPA entregará un reporte cada tres años al Gobernador, a la Cámara Legislativa y al público acerca del progreso de los CDOs hacia el logro de la justicia ambiental.

Objetivos de la Meta 1: Participación del Público y Creación de Capacidad en la Comunidad.

Meta 1 – Asegurar una participación significativa del público y fomentar la creación de capacidad en la comunidad para permitir a las comunidades participar eficazmente en los procesos de toma de decisiones ambientales.

La participación significativa del público es esencial para el éxito de los esfuerzos dirigidos a la justicia ambiental. La creación de capacidad en la comunidad, como se describió en el reporte del Comité Asesor, aborda la necesidad de las comunidades de recursos para comprender mejor los aspectos técnicos y de procedimiento en la toma de decisiones ambientales, para poder participar de manera significativa. La Meta 1 aborda la manera en que Cal/EPA fomentará la creación de capacidad de la comunidad, aumentará la disponibilidad de información y mejorará la participación del público en nuestros procesos de toma de decisiones. Los objetivos de la Meta 1 plantean los procedimientos para asegurar que los documentos, notificaciones y audiencias públicas sean concisos, comprensibles y de fácil acceso al público de manera oportuna e indica cuándo es apropiado proporcionar una traducción para los habitantes con dominio limitado del idioma inglés.

Los objetivos de la Meta 1 de Cal/EPA son los siguientes:

- A.** Desarrollar políticas y procedimientos para todos los CDOs de Cal/EPA sobre la participación significativa del público, en consideración de las acciones recomendadas en el reporte del Comité Asesor, incluyendo los esfuerzos de difusión temprana y comunicación con los participantes para identificar problemas, dudas e inquietudes. Dichas políticas y procedimientos serán revisados de manera regular y serán actualizados según se requiera.
- B.** Asegurar que el entrenamiento en justicia ambiental del personal esté al corriente y disponible.
- C.** Colaborar con agencias dentro y fuera de Cal/EPA para utilizar los recursos de manera eficaz y aumentar las oportunidades de participación del público.
- D.** Identificar las oportunidades (tales como subvenciones, préstamos, etc.) para ayudar a las comunidades, Tribus y gobiernos municipales a mejorar su conocimiento, comprensión y participación en los problemas ambientales y en los procesos gubernamentales.

- E. Mejorar los esfuerzos educativos y aumentar la difusión a comunidades, Tribus, gobiernos municipales, funcionarios locales electos y participantes que trabajan en cuestiones de justicia ambiental.
- F. Desarrollar una guía de ayuda de traducción para que la Agencia se cerciore de que la población con dominio limitado del inglés tenga acceso a los procesos de la toma de decisiones de Cal/EPA.
- G. Ampliar los esfuerzos de difusión y dirigir reuniones en varias regiones rurales del Estado para asegurar una participación significativa del público, Tribus y gobiernos municipales cuando las decisiones regulatorias o políticas estatales puedan tener un impacto desproporcionado sobre las áreas rurales.
- H. Aumentar el acceso del público a la información necesaria para una participación significativa en la toma de decisiones ambientales y para mejorar el conocimiento y comprensión de los problemas ambientales y procesos del gobierno por parte del público.

Objetivos de la Meta 2: Integración de la Justicia Ambiental

Meta 2 – Integrar la justicia ambiental al desarrollo, adopción, implantación y cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas ambientales.

La Meta 2 establece la manera en que Cal/EPA integrará la justicia ambiental a todos los programas, políticas y actividades de protección ambiental y salud pública (incluyendo programas de obtención de permisos).

La Meta 2 incluye los criterios para identificar y abordar cualquier laguna en los programas, políticas o actividades existentes que pueda impedir el logro de la justicia ambiental.

Los siguientes criterios orientarán a los CDOs de Cal/EPA para identificar y abordar las lagunas de justicia ambiental en los programas, políticas y actividades regulatorios (incluyendo los programas de obtención de permisos):

- I. ¿Se consideran las cuestiones de justicia ambiental al desarrollar y modificar los programas, políticas y actividades?
- II. En el desarrollo, adopción e implantación de los programas y políticas, ¿se asegura que no se hayan creado nuevos problemas de justicia ambiental o que no se hayan empeorado problemas de justicia ambiental existentes?
- III. ¿Se han establecido los lineamientos, procedimientos y medidas de desempeño para asegurar el cumplimiento e implantación equitativos y oportunos de los programas, políticas y actividades?

- IV. ¿Se ha colaborado y se han recolectado datos, herramientas y procedimientos para identificar los problemas de justicia ambiental?
- V. ¿Se han identificado y priorizado las acciones para abordar los problemas de justicia ambiental?

Los objetivos de la Meta 2 de Cal/EPA son los siguientes:

- A. Identificar y abordar los problemas de justicia ambiental al desarrollar y modificar los programas (incluyendo los programas de obtención de permisos), políticas y actividades.
- B. Asegurar un despliegue justo y adecuado de los recursos de ejecución.
- C. Dar alta prioridad a las acciones (por ejemplo: criterios de financiamiento) que abordarán los problemas de justicia ambiental.
- D. Dedicar los recursos e identificar los miembros del personal responsables de asegurar que los Consejos, Departamentos y Oficina de Cal/EPA consideren y aborden correctamente los problemas de justicia ambiental tanto existentes como potenciales.
- E. Identificar dónde se está utilizando un enfoque preventivo o donde se puede utilizar para abordar cuestiones de justicia ambiental.
- F. Identificar y abordar cualquier área de economía desproporcionada, incluyendo las áreas de Tribus y condados rurales, en el desarrollo, adopción, implantación y cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas ambientales.
- G. Consultar con los participantes correspondientes incluyendo las Tribus, gobiernos municipales y/o funcionarios electos locales acerca de sus prioridades e inquietudes antes de desarrollar o modificar los elementos, reglas y políticas del programa.

Objetivos de la Meta 3: Investigación y Recolección de Datos

Meta 3 – Mejorar la investigación y la recolección de datos para fomentar y abordar la justicia ambiental relacionada con la salud y medio ambiente de las comunidades de habitantes de color y de bajos recursos.

La Meta 3 establece la manera en que Cal/EPA aumentará la investigación y recolección de datos para apoyar los esfuerzos de justicia ambiental. Los objetivos de la Meta 3 también establecen los procedimientos para recolectar, mantener, analizar y coordinar la información relacionada con una estrategia de justicia ambiental.

Los objetivos de Cal/EPA para la Meta 3 son los siguientes:

- A. Establecer un centro de información de justicia ambiental de Cal/EPA.
- B. Desarrollar herramientas y enfoques para evaluar y abordar impactos acumulativos adversos.
- C. Iniciar y colaborar en proyectos de la comunidad relacionados con la justicia ambiental.
- D. Desarrollar, fomentar y apoyar los esfuerzos para recolectar datos de emisiones/descargas ambientales, exposición y riesgos para la salud de las comunidades (incluyendo datos de edificios federales y sus alrededores) que mejorarán la comprensión de problemas de justicia ambiental y generarán soluciones y la prevención de futuros problemas.
- E. Iniciar, entablar y ampliar la comunicación y colaboración con los participantes y con las comunidades para desarrollar una relación de trabajo positiva y eficaz.

Objetivos de la Meta 4: Coordinación entre los Diferentes Medios y Rendición de Cuentas

Meta 4 – Asegurar una coordinación efectiva y rendición de cuentas entre los diferentes medios para abordar cuestiones de justicia ambiental.

La Meta 4 establece la manera en que Cal/EPA mejorará la coordinación entre los diferentes medios y asegurará la rendición de cuentas en sus esfuerzos de justicia ambiental. Los objetivos para la Meta 4 establecen los procedimientos y proporcionan orientación para la coordinación e implantación de las actividades de justicia ambiental.

Los objetivos de Cal/EPA para la Meta 4 son los siguientes:

- A. Promover los esfuerzos de colaboración entre las agencias (internas y externas) para compartir datos e información que sean relevantes para la justicia ambiental.
- B. Asegurar una comunicación continua entre Cal/EPA y los participantes externos.
- C. Desarrollar protocolos para una coordinación efectiva dentro de Cal/EPA y sus CDOs, incluyendo las oficinas regionales, en cuestiones de justicia ambiental.
- D. Identificar y adoptar mecanismos para asegurar mayor coordinación con otras agencias federales, estatales, Tribales y locales.
- E. Con las aportaciones de participantes externos, desarrollar medidas de desempeño y realizar revisiones para determinar el éxito de los programas de justicia ambiental.

- F.** Asegurar conformidad con las leyes de derechos civiles federales (Título VI, Ley de Derechos Civiles de 1964) y estatales (sección 11135 del Código del Gobierno de California) en la toma de decisiones ambientales.

CONCLUSIÓN

Con esta estrategia intra-agencia de justicia ambiental, la Agencia de Protección Ambiental del Estado de California (Cal/EPA) proporciona una visión general y liderazgo para asegurar que todos los Californianos se beneficien de un medio ambiente limpio y saludable como resultado de la operación o ejecución de nuestros programas, políticas y actividades. Cal/EPA se dedica a la integración de la justicia ambiental a los programas, políticas y actividades de protección ambiental y salud pública.

Al asegurar que todos los Californianos reciban un trato justo, accesibilidad y protección en un ambiente limpio y sano, también estamos mejorando la productividad de la fuerza de trabajo y, por lo tanto, ayudando a construir un clima económico más fuerte en nuestro Estado. No se debe intentar elegir entre los empleos y el medio ambiente, como tampoco debemos elegir entre el crecimiento económico y la justicia ambiental. Buscamos edificar sobre una relación mutuamente benéfica entre un medio ambiente limpio y sano y nuestra economía, comunidades y calidad de vida.

La misión, visión, valores esenciales, metas y objetivos de la estrategia intra-agencia de Justicia Ambiental de Cal/EPA proporcionarán la base en la cual Cal/EPA y nuestros consejos, departamentos y oficina se guiarán para lograr la justicia ambiental. Como un documento vivo, esta estrategia se revisará con regularidad y se modificará según se requiera en consideración de los problemas, políticas y actividades de justicia ambiental en desarrollo.